



AVISO

Radicado 88192024

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina- Chancos -Cañaveral- el Águila Valle
Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 25 de enero de 2024, se recibió en la ventanilla única DE CVC en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia anónima

Al municipio de El Águila, el día 5 de febrero del 2024 se desplazaron funcionarios adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para realizar una visita, al predio HUAPANGO, el día 2 de octubre del 2023, de la cual se derivó

Durante la vista se encontró que las actividades presentadas en el predio HUAPANGO, en la imposición de medida preventiva de suspensión inmediata de actividades de adecuación de terreno y quema de los residuos forestales dentro del predio rural. Estas actividades se venían realizando, sin contar con la autorización de la autoridad ambiental, .

Se encuentra que no fueron afectados los linderos que separan el predio HUAPANGO con el predio de Art. 111 de la Ley 99 de 1993, del municipio de El Águila, denominado LA DIVISA, que se encuentra en regeneración natural.

Las actividades realizadas por el presunto infractor se dieron en una zona sin nacimientos de agua, ni fuentes hídricas superficiales, lo que se evidenció en el recorrido y se verificó utilizando la herramienta GEOCVC, se identifica un conflicto por uso del suelo alto, la pendiente de dicho predio se encuentra en escarpado (50-75%) y muy escarpado (>75%).

Según GEOCVC, las actividades se encuentran en una zona de áreas de importancia óptima y aceptable sin figura de conservación. El uso del suelo está identificado como cultivos permanentes arbustivos de café (CF), pastos cultivados (PCU) y bosque mixto abierto de tierra firme (BNABAJ). No existe Ley 2 de 1959; ecosistema identificado como Bosque medio muy húmedo en montaña fluvio-gravitaciones (BOMMHMH), Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional (BOMHUMH), no existe paramo, no se encuentra en sistema de áreas protegidas.

En conclusión, actualmente se encuentra en curso un proceso sancionatorio ambiental contenido con el expediente 0772-039-002-002-2023



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En conclusión, actualmente se encuentra en curso un proceso sancionatorio ambiental contenido en el expediente 0772-039-002-002-2023.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Lina Fernanda Toro Garcia
Técnico operativo UGC- C- CH -C

V^o B^o ~~HAROLD ADRIAN SANCHEZ MARIN~~
Coordinador UGC Catarina – Chanco -Cañaveral

AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO **881192024**

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 13 Febrero 2024 de 2024

Jessica Lopez B.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 21 Febrero 2024 de 2024.

Jessica Lopez B.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

5 de febrero de 2024, 08:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

JONNIER TABORDA

, teléfono de contacto: 3214188712.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio rural denominado HUAPANGO, vereda San Martín, municipio de El Águila, departamento del Valle del Cauca, Coordenadas Latitud: 4°52'43.00" N, Longitud: 76°2'15.00" W, Sub cuenca Catarina, altura de 1950 m.s.n.m. código predial: 762430000000000020110000000000.



Imagen 1. Ubicación del predio HUAPANGO, GEOCV2023.

5. OBJETIVO:

Realizar visita técnica al predio HUAPANGO, sobre una presunta tala y quema. Con radicado (88192024)

6. DESCRIPCIÓN:

Al municipio de El Águila, se desplazaron funcionarios adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para realizar una visita, (radicado # 88192024) el cual ya se había atendido el día 5 de febrero del 2024

Durante la vista se encontró que las actuaciones presentadas en el predio HUAPANGO, se pudo constatar que las actuaciones que generaron la medida preventiva de suspensión inmediata de actividades de adecuación de terreno y quema de los residuos forestales dentro del predio rural, sin contar con la autorización de la autoridad ambiental, no se evidenciaron actividades adicionales.

Se encuentra que se respetaron los linderos que separan el predio HUAPANGO con el predio de Art. 111 de la Ley 99 de 1993, del municipio de El Águila, denominado LA DIVISA, que se encuentra en regeneración natural.

Las actividades realizadas por el presunto infractor se dieron en una zona sin nacimientos de agua, ni fuentes hídricas superficiales, lo que se evidencio en el recorrido y se verifica utilizando la herramienta GEOCVC, se identifica un conflicto por uso del suelo alto, la pendiente de dicho predio se encuentra en escarpado (50-75%) y muy escarpado (>75%).

Según GEOCVC, las actividades se encuentran en una zona de áreas de importancia óptima y aceptable sin figura de conservación. El uso del suelo está identificado como cultivos permanentes arbustivos de café (CF), pastos cultivados (PCU) y bosque mixto abierto de tierra firme (BNABAJ). No existe Ley 2 de 1959; ecosistema identificado como Bosque medio muy húmedo en montaña fluvio-gravitaciones (BOMMHHM), Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional (BOMHUMH), no existe paramo, no se encuentra en sistema de áreas protegidas.

Características: Suelos Profundos a moderadamente profundos, bien drenados, texturas moderadamente finas y finas, ligera a fuertemente ácidos. **Limitantes Uso:** Pendientes moderadamente escarpadas. **Uso Recomendado:** Conservación y preservación de los recursos naturales, conservación de los bosques nativos, recuperación de las zonas afectadas por erosión ligera, protección de los recursos hídricos.

Registro fotográfico:

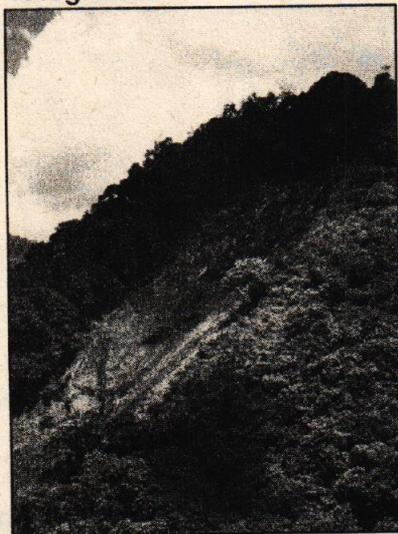


Imagen 2. Actividades dentro del predio Huapango

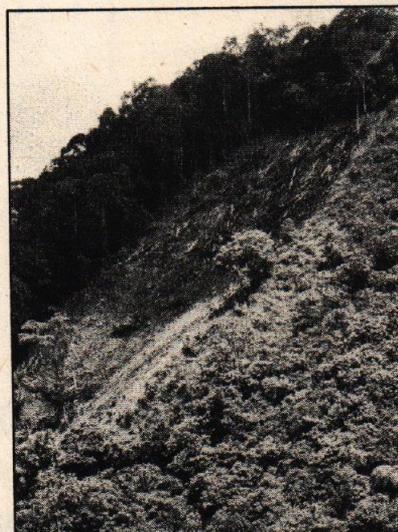


Imagen 3. Zona alta del predio Huapango.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

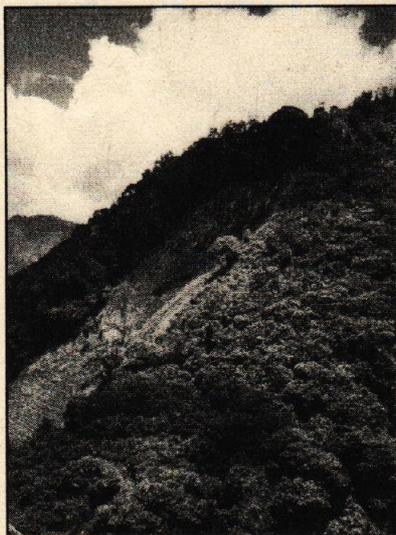


Imagen 4. Predio Huapango, La Divisa

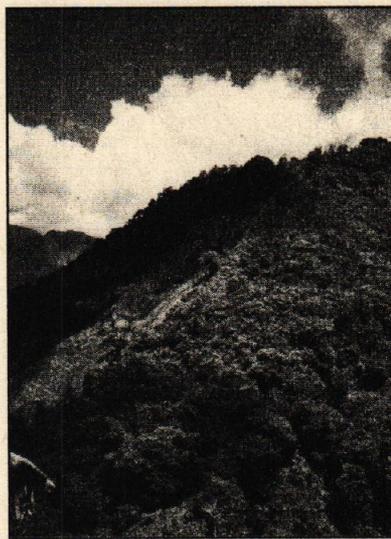


Imagen 5. Predio LA DIVISA, Sin Afectaciones.

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se pudo constatar que no existen actividades adicionales, después de la medida preventiva aplicada en el predio HUAPANGO, tampoco se encontró afectación sobre el predio aledaño denominado LA DIVISA, vereda SAN MARTIN, perteneciente a la denominación de Art. 111 de la Ley 99 de 1993.

Se remite a la Coordinación de la Cuenca, para determinación de proceso sancionatorio.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

LINA F TORO
Lina Fernanda Toro Garcia
Técnico operativo grado 9 .
UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.